

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código:	COPODE02
Versión:	04
Creado por:	Daniel Vénere – vCISO, Johanna Viveros – Jefe del Sistema Integrado de Gestión
Revisado por:	Country Manager Colombia, Chile, Perú. Jaime Vélez – Director Corporativo de Administración y Finanzas.
Aprobado por:	Directorio
Fecha de la versión:	07/03/2024

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción
20-11-2019	1	Gustavo Sánchez	Documento creado y aprobado
09-12-2021	2	Gustavo Sánchez	Actualización
29-03-2023	3	Johanna Viveros – Coordinador del SIG	Ajustes de presentación de todo el documento. Actualización de objetivo y alcance. Se incluyen datos de todos los países de la región. Se adicionan disposiciones de tratamiento de Chile. Actualización de nombres de área. Adición de numeral Roles y Responsabilidades. Adición de numeral Canales de comunicación. Adición de numeral Sanciones.
07-03-2024	4	Daniel Vénere – vCISO, Johanna Viveros – Jefe del Sistema Integrado de Gestión	Inclusión de directrices específicas de Perú relacionadas con: Documentos utilizados Principios rectores de la ley 21733 Actualización de tratamientos de datos de colaboradores Ejecución de derechos ARCO Inclusión de compromisos de controles de Seguridad de la Información Inclusión de directrices para casos de limitación de uso de datos personales. Corrección del código del documento. Ajuste en plantilla del SIG.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el tratamiento de datos personales, como responsable y encargado.

2. ALCANCE

Aplica a todas las Bases de Datos físicas y digitales que contengan datos personales, objeto de Tratamiento por parte de Belltech y terceros.

3. DEFINICIONES

Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
Aviso de Privacidad	Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
Dato Personal	Cualquier información que identifique directa o indirectamente a un individuo, como nombre, correo, teléfono, fecha de nacimiento, otro.
Dato sensible	Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicción religiosa o filosófica, pertenencia a organizaciones, vida sexual, datos biométricos.
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica que realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
Información estructurada	Datos que se han organizado y formateado de manera que sean fácilmente legibles y accesibles.
Información no estructurada	Datos que no están organizados de una manera predefinida o no siguen un formato específico, lo que hace más difícil su análisis y procesamiento
PIA	Evaluación de Impacto de la Protección de Datos. Proceso que ayuda a las organizaciones a identificar y minimizar los riesgos de privacidad de los proyectos de procesamiento de datos.
Responsable de tratamiento	El responsable del tratamiento de datos personales es la persona física o jurídica, autoridad, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del tratamiento de datos personales.
Titular de información	El titular de la información es la persona a la que se refieren los datos personales, es decir, la persona cuya información se está recopilando y procesando. Esta persona tiene ciertos derechos en relación con sus datos personales, incluyendo los derechos ARCO.
Transferencia	Envío de información a un Responsable del Tratamiento, que se encuentra dentro o fuera del país.
Transmisión	Envío de información a un Encargado del Tratamiento, que se encuentra dentro o fuera del país.

Tratamiento	Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de Datos.
SIG	Sistema Integrado de Gestión.

4. DOCUMENTOS UTILIZADOS

- Ley estatutaria 1581 de 2012 Tratamiento de Datos Personales.
- Ley estatutaria 1266 de 2008 Habeas Data.
- Ley N°29733 de Protección de Datos Personales.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Dando cumplimiento a lo señalado en las disposiciones legales sobre el tratamiento de datos personales, se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento por el personal que requiere recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir datos personales.

5.1. Política para el tratamiento de datos personales.

“Belltech está comprometido con la protección de la información personal de la cual responsable y encargado, en la ejecución de su actividad comercial; implementando las medidas dispuestas en la legislación vigente y aplicable sobre el tratamiento de datos personales en cada país en donde tiene presencia”.

5.2. Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

Belltech Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, México y Uruguay.

5.3. Tratamiento de Datos Personales.

Para el Tratamiento de los Datos Personales, Belltech aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales.

Se tienen en cuenta las directrices estipuladas en las leyes de países de la región.

- Ley 1581 de 2012 de Colombia - Principios de tratamiento.
 - Legalidad: Se sujeta a lo establecido en la Ley.
 - Finalidad: Obedecer a una finalidad legítima.
 - Libertad: Contar siempre con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.
 - Veracidad o calidad: Garantizar que la información es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
 - Transparencia: Informar la existencia de datos al titular en cualquier momento y sin restricciones.

- Acceso y circulación restringida: Divulgar sólo por personas autorizadas, sin publicar en medios masivos, sin control.
 - Seguridad: Implementar medidas técnicas, humanas y administrativas de aseguramiento.
 - Confidencialidad: Garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada una relación.
 - Temporalidad: No suministrar a usuarios o terceros, al finalizar su finalidad.
- Ley 19628 de 2020 de Chile – Disposiciones de tratamiento.
 - Sólo puede efectuarse cuando la ley lo autorice.
 - El titular debe ser debidamente informado del propósito de la utilización.
 - La autorización debe constar por escrito.
 - La autorización puede ser revocada. Debe hacerse por escrito.
 - No requiere autorización: Datos personales que se recolecten en fuentes públicas, de carácter económico, financiero, bancario o comercial.
 - Tampoco requiere autorización de tratamiento de datos personales que realicen personas jurídicas privadas para uso exclusivo propio, de sus asociados y de afiliados, con fines estadísticos, tarificación o de beneficio.
 - Ley 29733 de 2011 de Perú – Principios rectores.
 - Principio de legalidad: No se puede recoger los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
 - Principio de consentimiento: Para el tratamiento de los datos personales se requiere el consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del titular.
 - Principio de finalidad: Los datos personales deben ser recopilados para un propósito específico, explícito y legal.
 - Principio de proporcionalidad: El tratamiento de los datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que han sido recogidos.
 - Principio de calidad: Los datos personales deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto a la finalidad para la que fueron recopilados.
 - Principio de seguridad: El titular del banco de datos personales debe adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.
 - Principio de disposición de recurso: En el caso de que estos sean afectados por el tratamiento de sus datos personales, el titular de los datos personales debe tener acceso a los recursos administrativos y jurisdiccionales necesarios para defender su derecho.
 - Principio de nivel de protección adecuado: Para el flujo transfronterizo de datos personales, se requiere un nivel mínimo de protección y otros acuerdos bilaterales o multilaterales y convenciones a las que el Perú sea parte.

5.4. Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales.

Belltech, como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el desarrollo de sus actividades comerciales y el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena,

usa, circula y suprime información de personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, para los siguientes propósitos.

- Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promoción.
- Evaluar la calidad del servicio, estudios de mercado y análisis estadísticos.
- Controlar el acceso a las oficinas y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video vigiladas.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- Contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores.
- Transferir la información recolectada a distintas áreas y a compañías vinculadas, cuando sea necesario para el desarrollo de sus operaciones. Ejemplo: Recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, otro.
- Atender requerimientos judiciales o administrativos.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información y bases de datos comerciales y operativas.
- Cualquier otra actividad similar, necesarias para desarrollar el objeto social de Belltech.

5.4.1. Datos de clientes.

- Cumplir las obligaciones contraídas con Clientes.
- Enviar información sobre cambios en las condiciones de los productos y servicios.
- Enviar información sobre ofertas relacionadas con productos y servicios.
- Fortalecer las relaciones con Clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y evaluación de la calidad del servicio.
- Determinar obligaciones pendientes, consulta de información financiera, historia crediticia y reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas.
- Mejorar, promocionar y desarrollar sus productos y servicios.
- Controlar el acceso a las oficinas y establecer medidas de seguridad.
- Utilizar servicios a través de los sitios web, incluyendo descargas de contenido.

5.4.2. Datos de Colaboradores.

- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad.
- Desarrollar las actividades de la gestión de Recursos Humanos: Nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, otras.
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo, terminación y demás prestaciones sociales de conformidad con la ley aplicable.

- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros y convenios.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el trabajo.
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización.
- Planificar actividades empresariales.
- Usar, brindar y/o transferir esta información a los proveedores de servicios que contraten con Belltech así como a autoridades y terceros autorizados por ley.
- Usar, brindar y/o transferir esta información para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico, incluyendo las del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otras normas vigentes.
- Cumplir con fines estadísticos e históricos para Belltech y/o de las empresas que forman parte del mismo grupo económico nacional e internacional.
- Efectuar encuestas sobre los servicios de Belltech y/o de las empresas que forman parte del mismo grupo económico.

5.4.3. Datos de Proveedores.

- Invitar a participar en procesos de selección y a eventos organizados.
- Evaluar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Hacer el registro en los sistemas.
- Procesar sus pagos y verificar saldos pendientes.

5.4.4. Datos de Accionistas.

- Reconocer y proteger los derechos de los accionistas.
- Pagar dividendos.

5.5. Derechos de los Titulares de los Datos Personales.

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Belltech, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento.

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales Belltech está realizando el Tratamiento.
- Solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados, rectificados, suprimidos o cancelados.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado sobre el uso que se le da a sus Datos Personales.
- Presentar quejas por infracciones de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento. a solicitud de supresión no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales, que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por el Titular, Causahabientes acreditados, Representante o apoderado.

Para ejercer estos derechos o cualquier otro que la ley establezca, la persona deberá presentar una solicitud en ejercicio y/o defensa de sus derechos. Dicha Solicitud podrá ser presentada a las direcciones de cada filial regional, o contactarse por medio escrito con las oficinas de RRHH de la filial correspondiente. Se podrán establecer otros canales para tramitar estas solicitudes, lo que será informado oportunamente por Belltech.

A fin de ejercer los derechos antes mencionados, la persona deberá presentar la mencionada solicitud incluyendo:

1. Nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de estos, y en su caso de su representante;
2. Petición concreta que da lugar a la solicitud;
3. Domicilio, o dirección que puede ser electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan;
4. Fecha y firma del solicitante; y,
5. Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

Belltech se compromete a atender y dar respuesta a la solicitud en los plazos establecidos por las leyes respectivas

5.6. Deberes de Belltech, como Responsable.

Belltech tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Se hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normativa vigente sobre la Protección de Datos Personales.

5.6.1. Gestión de PQRs.

El Titular podrá consultar sus datos personales en cualquier momento. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, al responsable en Belltech.

- El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro.
- La consulta o petición debe contener como mínimo el nombre y dirección de contacto del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer el derecho de consulta o petición.
- Si la consulta o petición resulta incompleta, Belltech requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción, para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro del término, se informará al solicitante, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá. La cual, en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.7. Autorización

BELLTECH solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento. Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos, como:

- Diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales.
- De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización. En ningún caso Belltech asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

5.8. Tratamiento de Datos Personales de Naturaleza Sensible.

Este tratamiento está prohibido, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012 de Colombia.

- Se informará al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento y cuáles datos objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad.
- Belltech tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad.

5.9. Tratamiento de Datos Personales de menores de edad.

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 de Colombia, sólo se realizará el Tratamiento, correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Se deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

5.10. Información obtenida en forma pasiva.

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de Belltech, se podrá recopilar información en forma pasiva, a través de tecnologías para el manejo de la información. Tales como cookies, datos de hardware y software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso, páginas visitadas con frecuencia.

No obstante, el usuario puede configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

5.11. Seguridad de los Datos Personales.

Belltech proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias, para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- La obligación y responsabilidad de BELLTECH se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.
- Los datos suministrados serán consignados de manera segura.
- Se exigirá a los proveedores de servicios que se contratan, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales.

5.12. Transferencia, transmisión y revelación de Datos Personales.

Belltech podrá revelar a sus compañías regionales los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para tratamiento, conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y podrá entregar Datos Personales a terceros no vinculados, cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de Belltech.
- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio, con la que se relaciona la información.

Cuando Belltech desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que se pacte lo siguiente:

- Alcances y finalidades del tratamiento.
- Actividades que el Encargado realizará en nombre de Belltech.
- Obligaciones del Encargado.
- Deberes del Encargado.
- Descripción de las medidas de seguridad en su destino.

Belltech no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

En dichos supuestos, Belltech garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de la información.

Belltech declara haber adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales, instalando todos los medios y adoptando todas las medidas técnicas, organizativas y legales a

su alcance que garanticen la seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales.

En caso la persona desee limitar el uso o divulgación de los datos personales, deberá informar por correo o un escrito libre, en el que indique a Belltech de qué manera desea limitar el suministro y divulgación sus datos personales.

5.13. Legislación Aplicable.

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad y el Anexo de Formato de Autorización, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1727 de 2009 de Colombia, Ley 19628 de 2020 de Chile, Ley 29733 de Protección de Datos Personales de Perú y demás normas que las modifiquen, deroguen, sustituyan o apliquen en otros países de la región.

5.14. Vigencia.

Esta Política está vigente desde el 6 de marzo de 2019. La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.8 del decreto 1074 de 2015.

Una vez cumplida las finalidades del tratamiento, Belltech suprimirá los datos personales en su posesión, sin perjuicio de cumplir los requisitos normativos, legales y contractuales que dispongan lo contrario.

5.15. Sanciones.

Esta Política de Protección de Datos Personales y el formato de autorización, se rigen por lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

Su incumplimiento puede conllevar a medidas disciplinarias y acciones judiciales, a partir de incidentes relacionados con el inadecuado tratamiento de bases de datos.

5.16. Canales de comunicación.

Se podrá acudir a uno de los siguientes medios de recepción de peticiones, consultas, quejas y reclamos, relacionados con el tratamiento de datos personales.

- Oficial de Protección de Datos Personales:
Daniel Vénere daniel.venere@pretorian-ti.com
- Área de Sistemas de Gestión: sig@belltech.la
- Jefe de Sistemas de Gestión: johanna.viveros@belltech.la

- Director de Recursos Humanos: Dayana.Villalon@belltech.la
- Página web: www.belltech.la

- **Argentina** +54 (11) 5556 3600
Alberti 2154, Piso 3, Distrito Tecnológico, Buenos Aires.
- **Brasil** +55 (11) 3155 6000
Av. Paulista, 2028 – CONJ 111 - Bela Vista, São Paulo - SP, 01310-300.
- **Chile** +56 (2) 2584 1600
Apoquindo 4775, piso 16, Las Condes, Santiago.
- **Colombia** +57 (1) 742 4600
Cra. 7 N° 155C-30. Piso 25 Torre E. Bogotá.
- **Ecuador** +59 (02) 3330229
Luxemburgo y Av. Portugal - Edificio Cosmopolitan Parc, Piso 7, Quito.
- **Perú** +51 (1) 611 2600
Av. El Derby 055 Torre 3. Oficina 1007-1008. Lima.
- **Uruguay** +598 (2) 901 5600
Victoria Plaza Office Tower - Plaza Independencia 759, Piso 2, Montevideo.
- **México**
Av. Javier Barros Sierra 540

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Asesor Jurídico	Revisión y apoyo en la redacción de documentos, asociados a la comunicación de lineamientos y acuerdos de confidencialidad.
Colaboradores	Tener conocimiento y adherirse a los requisitos de protección de datos relevantes para su papel en el negocio. Informar cualquier violación de seguridad real o potencial. Participar en evaluaciones de impacto de protección de datos cuando sea necesario.
Country Manager	Aprobar, establecer y hacer cumplir las disposiciones de la política. Garantizar la disponibilidad de recursos, para implementar los controles sobre el tratamiento de datos personales. Asignar responsabilidades, frente al tratamiento de datos personales.
Líderes de procesos	Conocer la normativa de protección de datos, implementar medidas de seguridad, formar a los empleados, supervisar el cumplimiento de la normativa y reportar a la dirección respecto a los riesgos y medidas de protección adoptadas.
Oficial de Protección de Datos Personales	Definir e implementar políticas y procedimientos para la gestión de datos personales. Realizar evaluaciones de impacto de privacidad para identificar y mitigar los riesgos para la privacidad. Implementar medidas de seguridad técnicas y organizativas para proteger los datos personales.

	<p>Informar y asesorar a la dirección y al personal sobre sus obligaciones en materia de protección de datos.</p> <p>Proporcionar formación y concienciación sobre la protección de datos al personal.</p> <p>Atender las solicitudes de ejecución de los derechos ARCO de las personas</p> <p>Responder a las quejas de los interesados en materia de protección de datos.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de protección de datos.</p> <p>Informar a la dirección sobre el estado del cumplimiento de la normativa.</p>
Recursos Humanos	<p>Informar y formar a los empleados sobre la normativa y el tratamiento de los datos, implementar medidas de seguridad adecuadas, gestionar las solicitudes de los empleados en materia de protección de datos y cooperar con las autoridades de control.</p>
Procesador de datos	<p>Cumplir con las instrucciones del responsable del tratamiento.</p> <p>Informar al responsable del tratamiento de cualquier incidente de seguridad.</p> <p>Ayudar al responsable del tratamiento a cumplir con sus obligaciones.</p> <p>Guardar secreto y confidencialidad.</p> <p>Notificar al responsable del tratamiento de cualquier cambio en el tratamiento de los datos.</p> <p>Devolver o eliminar los datos personales al final del tratamiento.</p> <p>Cooperar con el responsable del tratamiento en caso de auditoría.</p>
Sistemas de Gestión	<p>Establecer una política de protección de datos, cumplir con las leyes y regulaciones, identificar y mitigar riesgos, implementar controles, realizar auditorías internas, proporcionar formación a los empleados y gestionar las solicitudes de acceso y las disputas relacionadas con la protección de datos.</p>

7. FORMATOS RELACIONADOS

- REFRSI09 Matriz Legal.